



FICHA TÉCNICA

Contratación de servicio de asesoría para el levantamiento de información, redacción de “Política de Seguridad, Salud y Medioambiente” y preparación de plan de acción para su implementación en la ENJ

Compra menor

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Junio 2022

Invitación a presentar ofertas

La Escuela Nacional de la Judicatura les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la contratación del servicio de asesoría para la redacción de la Política de Seguridad, Salud y Medioambiente y la preparación del plan de acción para su implementación, para el periodo junio-julio del 2022, bajo la modalidad de compra menor.

En cumplimiento de los estándares de buenas prácticas de integridad y transparencia, el presente proceso estará siendo publicado en el portal institucional www.enj.org.

1. Sobre la institución

La Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), es una entidad adscrita al Poder Judicial, según la Ley núm. 327-98, del 11 de agosto, sobre carrera judicial, que tiene como misión la formación y capacitación de todos los jueces y servidores judiciales de la República Dominicana.

2. Objeto

El objetivo del presente documento es establecer los requerimientos generales para la contratación asesoría para la redacción de la Política de Seguridad, Salud y Medioambiente de la Escuela Nacional de la Judicatura y la preparación del plan de acción para su implementación.

3. Presupuesto base y fuente de los recursos

Para la presente contratación, el presupuesto base es de ciento cincuenta mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$150,000.00).

Los recursos financieros disponibles para cubrir el pago de las contrataciones menores, sujetos en esta ficha técnica, provienen del presupuesto anual asignado a la Escuela Nacional de la Judicatura, el cual es administrado de forma directa, bajo la supervisión de la Contraloría General del Poder Judicial.

4. Base legal aplicable

El procedimiento será regido por la presente ficha técnica y el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios de la Escuela Nacional de la Judicatura, de fecha 27 de junio del 2000 (GAF-REGL-0001).

Visto el marco legal del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana y las buenas prácticas internacionales en materia de integridad y transparencia de adquisiciones gubernamentales.

5. Prohibiciones para contratar

No podrán participar en el presente proceso, las personas que se encuentren investidas de las prohibiciones que establece el citado Reglamento de la ENJ y el artículo 14 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

En el mismo sentido, el proveedor oferente, al someter su oferta, certifica que ningún empleado o funcionario de la Escuela Nacional de la Judicatura o del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta; además, que no hay ningún acuerdo de parte de su firma con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.

6. Generalidades de la contratación

Todas las propuestas deberán estar presentadas en el idioma español, en pesos dominicanos (RD\$), con el desglose por ítem, ITBIS incluido y un monto total que no estará sujeto a variaciones o cambios.

7. Especificaciones técnicas

El servicio a contratar estará bajo la supervisión de la Gestión de Atención al Usuario y Servicios Generales (GAUSG) y tiene como alcance dar asesoría para el levantamiento, la redacción de la Política de Seguridad, Salud y Medioambiente y la preparación del plan de acción para su implementación. Esto incluye:

- Organizar junto al equipo técnico de la escuela, el trabajo a realizar y los entregables del mismo, de acuerdo con el cronograma propuesto.
- Recomendar y orientar sobre las licencias y certificaciones existentes relacionadas con los temas abordados en la política.
- Orientar sobre las normas y procedimientos nacionales e internacionales aplicables en temas de seguridad y salud ocupacional; sobre protección del medioambiente.
- Revisar procesos documentados internos e iniciativas existentes en la institución sobre los temas a tratar.
- Realizar levantamiento de las necesidades en los temas a tratar y las adecuaciones a realizar.
- Orientar sobre el alcance y los compromisos a asumir por la institución.
- Redactar la política de Seguridad, Salud y Medioambiente.
- Preparar el plan de acción para la implementación de la política.
- Apoyar en la difusión interna y externa de la Política de Seguridad, Salud y Medioambiente.

- Impartir capacitaciones o entrenamientos de sensibilización a los empleados internos sobre la política impartidas.

a. Entregables:

- Política de Seguridad, Salud y Medioambiente redactada.
- Plan de acción para su implementación con acciones a implementar en corto, mediano y largo plazo creado.
- Documento con recomendaciones sobre la difusión interna y externa de la Política de Seguridad, Salud y Medioambiente entregado.
- Capacitaciones o entrenamientos de sensibilización a los empleados internos sobre la política impartidas.

b. Cronograma de trabajo:

Actividad	Fecha límite	Responsable
Reunión apertura del trabajo.	10 de junio 2022	GAUSG-ENJ
Suministrar información institucional (procesos documentados internos e iniciativas existentes en la institución sobre los temas a tratar).	15 de junio 2022	GAUSG-ENJ
Revisar procesos documentados internos e iniciativas existentes en la institución sobre los temas a tratar.	22 de junio 2022	Suplidor adjudicado
Realizar levantamiento de las necesidades en los temas a tratar y las adecuaciones a realizar.	22 de junio 2022	Suplidor adjudicado
Entregar política redactada.	15 de julio 2022	Suplidor adjudicado
Entregar plan de acción redactado.	15 de julio 2022	Suplidor adjudicado
Entregar de recomendaciones para difusión de la política.	29 de julio 2022	Suplidor adjudicado
Impartir capacitaciones o entrenamientos de sensibilización a los empleados internos sobre la política.	29 de julio 2022	Suplidor adjudicado

Nota: Este cronograma podrá ser ajustado luego de la reunión de apertura, si surge la necesidad, siempre que los cambios no superen la fecha toque de entrega (29 de julio 2022).

8. Perfil propuesto

La persona física o jurídica deberá reunir las siguientes características:

- Experiencia demostrable en la prestación de servicios similares por un período de al menos 3 años.

- Contar con formación profesional en el área de Ingeniería Ambiental, Industrial, Gestión de Calidad o áreas afines.
- Formación o especialización en sistema de gestión ambiental, seguridad laboral y/o gestión de riesgo laboral y salud ocupacional.
- Conocimiento de las normas de calidad ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

9. Documentación a presentar.

a. Documentación técnica y credenciales:

1) Ficha técnica con la descripción detallada de los servicios. La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización, por lo que, deberán incluir las especificaciones del servicio a ofrecer con el alcance requerido en las especificaciones técnicas.

2) Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado.

3) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), vigente.

4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, vigente. En caso de personas físicas o Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (E. I. R. L.), si no tiene empleados, la Certificación debe indicar esto.

5) Currículum Vitae y sus acreditaciones.

6) Mínimo 3 constancias que acredite la experiencia en la realización de trabajos similares, conforme las especificaciones técnicas (p. ej. certificación de servicio conforme u órdenes de compra y contratos).

b. Documentación económica:

1) Cotización: a nombre de la Escuela Nacional de la Judicatura (RNC: 430059889), firmada y sellada, con fecha de vencimiento y con la fecha en la cual se entrega la oferta.

10. Evaluación y adjudicación

Los bienes y/o servicios requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE / NO CUMPLE, según las especificaciones técnicas establecidas y los documentos solicitados en el numeral 9. A modo de ejemplo, el esquema de evaluación será el siguiente:

Oferta	Criterio	Ponderación
1	Presentación de la oferta que cumpla con cada una de las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple ¹
2		No cumple

En tal virtud, para la adjudicación se tomará en cuenta aquella propuesta que, habiendo cumplido con la parte técnica, presente una cotización con el menor monto.

Si se presentase una sola oferta, deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses institucionales.

11. Pago

Los pagos al proveedor adjudicado se realizarán través de transferencia electrónica hacia cuenta creada en el Banco de Reservas de la República Dominicana, debidamente suministrada por el suplidor, en el plazo de treinta (30) días, a partir de la recepción conforme de las facturas emitidas con comprobante gubernamental, firmadas y selladas; y luego de la revisión del cumplimiento de los requerimientos financieros de ley.

Los pagos realizados por la Escuela Nacional de la Judicatura no están exentos al pago de los impuestos establecidos por la República Dominicana.

12. Forma de presentación documentación y entrega

La forma de presentación de la documentación que contienen las propuestas técnica y económica se realizará vía electrónica al correo cotizaciones@enj.org.

La vía de comunicación para aclaraciones durante el proceso es a través del correo electrónico cotizaciones@enj.org o puede comunicarse con el área de cotizaciones al número +1 (809) 686-0672, ext. 276 y 280.

¹ IMPORTANTE: Una propuesta se considerará conforme y por ende que CUMPLE con lo requerido, cuando la misma contemple todas las especificaciones técnicas aquí requeridas.